



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2019-01034-00

En atención al escrito obrante a folio 40, y en revisión de la póliza judicial allegada, se evidencia que la misma se encuentra sin la firma del tomador, ni se especifica el radicado y clase de proceso, por ello, se requiere a la parte actora para que proceda a firmar la póliza mencionada y complete la información, con el fin de dar el trámite pertinente a la misma.

NOTIFÍQUESE

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 21 de fecha 19 de marzo de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA